

Segret. don Antonio Masa Godoy, don José Lorentzo Mulet Sans, doña Ana Tenza Graells y don Augusto Viso Alonso.

Madrid, 14 de octubre de 1985.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

22439 RESOLUCION de 14 de octubre de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el área 173 B, «Química Analítica», en segunda convocatoria.

Ilmo. Sr.: Convocadas pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y cumplido el plazo para la admisión de solicitudes, fueron designados por Resolución de 11 de mayo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 22), las Comisiones que habrían de actuar en las diferentes áreas de conocimiento.

La Comisión designada para el área 173 B, «Química Analítica», después de su constitución y estudio de las peticiones presentadas, elevó propuesta a favor de determinados aspirantes, propuesta que fue aceptada por Resolución de 13 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre), integrándose posteriormente por Resolución de 8 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero siguiente), los aspirantes aprobados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Con posterioridad, y por Resolución de esta Secretaría de Estado de 18 de junio de 1985 fueron estimados parcialmente recursos interpuestos por don Andrés Pérez Tornell, don José García Raurich, don Carlos Mataix Barceló y don J. Antonio Ibarrola Ojembarrena, contra las actuaciones de la referida Comisión, por cuyo motivo y para dar cumplimiento a la misma, la Dirección General de Enseñanza Universitaria dispuso, con fecha 2 de julio de 1985, que aquélla se reuniera nuevamente, en segunda convocatoria, para la reconsideración y estudio del mencionado expediente, según las instrucciones contenidas en la convocatoria de las pruebas de idoneidad.

Reunida en segunda convocatoria, el día 18 de septiembre de 1985, la Comisión del área 173 B, «Química Analítica», a que se alude en esta Resolución, ha elevado propuesta declarando no aptos a don Andrés Pérez Tornell, don José García Raurich, don Carlos Mataix Barceló y don J. Antonio Ibarrola Ojembarrena, para el ingreso en el Cuerpo de que se trata. Esta propuesta ha sido tramitada reglamentariamente, de acuerdo con el artículo 17.1 de la Orden de convocatoria, a través de la Universidad de Córdoba.

Por todo ello,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceder al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, en el área 173 B, «Química Analítica», emitida con fecha 18 de septiembre de 1985, declarando no aptos a don Andrés Pérez Tornell, don José García Raurich, don Carlos Mataix Barceló y don J. Antonio Ibarrola Ojembarrena.

Madrid, 14 de octubre de 1985.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 17 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

22440 RESOLUCION de 21 de octubre de 1985, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se rectifica la de 12 de agosto de 1985 que declaraba aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición libre convocado por Orden de 15 de marzo de 1984 para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

Advertido error en el anexo B) a la Resolución de 12 de agosto de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 19) por la que se declaraba aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición libre convocado por Orden de 15 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 19) para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial,

Esta Dirección General ha resuelto subsanar tal error en el sentido de que debe de ser incluida en el citado anexo B), por no haberse incorporado a la realización de la fase de prácticas, doña M. del Carmen Martínez Argüelles, número de Registro de Personal 135EC840559, documento nacional de identidad 71.609.743, asignatura de Prácticas de Informática de Gestión.

Lo que digo a V. S.

Madrid, 21 de octubre de 1985.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sra. Subdirectora general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

ADMINISTRACION LOCAL

22441 RESOLUCION de 7 de octubre de 1985, del Ayuntamiento de Puerto de Santa María, referente a la convocatoria del concurso de méritos para proveer en propiedad una plaza de Sargento del Servicio de Extinción de Incendios.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 226, de 1 de octubre de 1985, se publican íntegramente las bases referente a la convocatoria para proveer en propiedad mediante concurso de méritos una plaza de Sargento del Servicio de Extinción de Incendios, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales.

La plaza de referencia estará dotada con el sueldo correspondiente al grupo retributivo C, grado, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca el anuncio de la convocatoria en extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Se advierte, asimismo, que los restantes anuncios referente a este concurso, únicamente se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas.

Puerto de Santa María, 7 de octubre de 1985.—El Alcalde.—15.389-E (72418).

UNIVERSIDADES

22442 RESOLUCION de 8 de agosto de 1985, de la Universidad de Cantabria, relativa a la composición de las Comisiones que deben juzgar los concursos a plazas de Catedrático de esta Universidad.

Por Resolución de 24 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, se convocaron a concurso plazas de Catedrático en esta Universidad.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes este Rectorado remitió a los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos.

Por Resolución de 27 de junio de 1985, del Consejo de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), se anunció la celebración del sorteo correspondiente, a fin de designar a los miembros de las Comisiones para el día 29 de julio de 1985.

Celebrado dicho sorteo, en este Rectorado se ha recibido la comunicación de la Secretaría General del Consejo de Universidades designando los vocales de las Comisiones, los cuales se relacionan en los anexos adjuntos.

Corresponde a este Rectorado dictar la presente Resolución por la que se designan las Comisiones completas que han de juzgar dichos concursos.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Cantabria en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Las Comisiones deberán constituirse en la Universidad de Cantabria en un plazo no superior a dos meses después de su publicación.

Santander, 8 de agosto de 1985.—El Rector, Francisco González de Posada.